



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

### RESOLUCIÓN No 275 DE 2023 (26 de abril de 2023)

*"CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS PARA CANINOS Y FELINOS, BRIGADAS MÉDICAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ADOPCIÓN INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1933 "PROTEGEMOS LA VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTROS ANIMALES", CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024 USAQUÉN REVERDECE".*

### EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007,

### CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLUSA-LP-006-2023.

Que la modalidad de selección del presente proceso de contratación corresponde a la Licitación Pública, teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del contrato a celebrar (Decreto 1082 de 2015); lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", según el cual por regla general el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía ésta

Alcaldía Local de Usaquén  
Carrera 6 A # 118 - 03  
Código Postal: 111711  
Tel. 6195088  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

Código: GDI - GPD - F034  
Versión: 03  
Vigencia: 16 de enero de 2020



## ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

no esté dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el objeto del proceso es: " *CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS PARA CANINOS Y FELINOS, BRIGADAS MÉDICAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ADOPCIÓN INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1933 "PROTEGEMOS LA VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTROS ANIMALES", CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024 USAQUÉN REVERDECE*".

Que de conformidad con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de las Áreas Técnica, Jurídica, Financiera y de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual obra en el expediente digital que se encuentra en el SECOP II.

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000), INCLUIDO IVA** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, gravámenes, tasas y contribuciones en que deba incurrir el contratista para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Que el día 21/03/2023 se publicó en la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención, fijando el cronograma de este y así mismo la Resolución No. 215 de la misma fecha, la cual ordenó la apertura del proceso FDLUSA-LP-006-2023.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, recibió observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones dentro del plazo máximo previsto para tal efecto.

Que, conforme al cronograma establecido, el día 14/04/2023 se llevó a cabo el cierre del proceso FDLUSA-LP-006-2023 en la plataforma SECOP II, y se presentaron las siguientes ofertas:

**ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN**

Referencia de oferta ↕	Entidad
<b>USAQUEN PERRITOS</b>	FUNDACION ECODES
<b>Impecos SAS LP-06-2023</b>	IMPECOS SAS
<b>001 - Animal</b>	CONSORCIO CUIDADO ANIMAL

Que el día 14/04/2023 se realizó la apertura de las ofertas y fueron enviadas al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que en cumplimiento con lo previsto en el cronograma del proceso se publicó el resultado de las evaluaciones durante cinco (5) días hábiles junto a los estudios, requisitos habilitantes y de ponderación, término durante el cual los oferentes podían presentar observaciones a las verificaciones realizadas, conforme al numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que de conformidad las observaciones del informe preliminar se hace necesario requerir a los oferentes con el fin de que presenten las observaciones y/o subsanaciones necesarias para cumplir con el requerimiento técnico.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso para realizar observaciones y subsanar lo pertinente, los oferentes hicieron observaciones al informe de evaluación y remitieron documentos con el fin de subsanar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, documentos que se trasladaron al Comité Evaluador, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	PUNTAJE
ECODES	N/A
IMPECO	85,85
CONSORCIO CUIDADO ANIMAL	99,9

**ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN**

Que por lo anterior el Comité Evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de contratación al proponente CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones FDLUSA-LP-006-2023.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la adjudicación del presente proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Usaquén,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de licitación pública FDLUSA-LP-006-2023, cuyo objeto es: **“CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS PARA CANINOS Y FELINOS, BRIGADAS MÉDICAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ADOPCIÓN INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1933 “PROTEGEMOS LA VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTROS ANIMALES”, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024 USAQUÉN REVERDECE”**, al proponente **CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL**, proponente plural integrado por FUNDACION PISANDO FUERTE identificado con Nit. 900172540-8 y FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO identificado con Nit. 900406269-2; por cumplir con los diferentes aspectos de verificación y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses de la entidad por el valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, gravámenes, tasas y contribuciones en que deba incurrir el contratista para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor de la presente adjudicación está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR – CDP
No.	FECHA	



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

1161	22/02/2023	\$ 600.000.000
------	------------	----------------

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de abril de 2023,

**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**  
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Francisco Iván Fuentes Calderón – Abogado Contratista FDLUSA  
Aprobó: María Fernanda Sierra -- Abogada Contratista FDLUSA

